

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
816	54066	24/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ
 RUT EMPRESA: 8483287-1
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: COLON 373
 Nº: 2 PISO
 FONO: 232761
 CIUDAD:
 EMAIL@: rommel_cabello@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 COMPACTADORA DE BASURA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7 Tara ▶ 16 PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SANTIAGO
 LOCALIDADES: Origen ▶ CHACALLUTA Destino ▶ SAN BERNARDO
 RUTA A RECORRER: RN 5 NORTE, C386, E47, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 2100 Fecha Aprox. Viaje: 26/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.50	Carga ▶ 7.50	Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YI9091 SemiRemolque ▶ ZK1734 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	6.60	7.30				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	6	9	8			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	6.60	1.30	1.30			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES: ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2012 FECHA HASTA ▶ 12/05/2012

COD. AUTÉNTIC 372012424-01-2011 - 3929-2010-030439183

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad